

PUBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA
NIT: 901541137-1**

2025329037908503

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025329037908503 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-RHB -29.25

Bucaramanga (Santander), Diciembre 04 de 2025

2025329037908503

Señor Mayor

DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA

Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga

Avda., Quebrada seca No. 33ª- 207

Bucaramanga (Santander)

INFORME DE SUPERVISION No. 005

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	337-DIGSA/DMBUG-2025
CDP No.	363425 DE ENERO 29 DE 2025 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.
CRP No.	49125 DE MAYO 29 DE 2025 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGIA COMPLEMENTARIA ELECTROFISIOLOGIA ACUSTICA Y PROCEDIMIENTOS OTORRINOOTOLOGICOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2025
CANTIDAD	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AUDIOMIC SAS
FECHA DE SUSCRIPCION	28 DE MAYO DE 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	\$100.000.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2024	NO APLICA

VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA	NO APLICA
TOTAL, CONTRATO	\$100.000.000,00
VALOR A TRAMITAR A LA FECHA	\$ 12.740.000,00
FORMA DE PAGO	<p>EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO mediante pagos parciales, de acuerdo con la facturación <u>(FISICA Y ELECTRONICA, TENER PRESENTE CIRCULAR EXTERNA 020 DEL 12 DE ABRIL DEL 2021 EMITIDA POR MINHACIENDA LA CUAL SERA OBLIGATORIO)</u>, causada en proporción a la ejecución del contrato Pagos que se abonaran a la cuenta de Corriente No 00130197000100032261 de BBVA deberá adjuntar los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, salud, pensión, ARL, FOSYGA o los que hubiere lugar. • El contratista deberá cargar en la plataforma SIMED la factura generada dentro de la ejecución del contrato. • El contratista deberá cargar en la plataforma SECOP II - ejecución del contrato la factura la factura generada dentro de la ejecución del contrato y lo demás que corresponda. • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC) • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes • Verificación por parte del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar • Entrega de factura de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 y Decreto 2242 de 2015 y Resolución No. 000002 del 03 de enero de 2019, artículo 617 del E.T, como la expedición n, recibo rechazo y conservación.
FECHA DE ENTREGA	DICIEMBRE 2025
LUGAR DE ENTREGA	CONSORCIO AUDITOOL 2025
ACTA DE SATISFACCION 03	2025329003065461
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	NO APLICA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SMSM. CAÑAVERA GOMEZ LAUDID LISBANA (E)

APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada las pólizas de Responsabilidad civil 96-40-101070186 y póliza de Cumplimiento 96-44-101197311 de fecha 28 DE MAYO DE 2025 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	20 000 000,00	28-05-2025 AL 31-05-2026
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	5 000 000,00	28-05-2025 AL 30-11-2028
CALIDAD DE SERVICIO	20 000 000,00	28-05-2025 AL 31-05-2026
RESPONSABILIDAD CIVIL – EXTRA CONTRACTUAL	284.700 000.00	28-05-2025 AL 31-03-2026

APROBADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO EN EL SECOP**ADICION EN TIEMPO**

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada las pólizas de cumplimiento 96-40-101070186 y póliza de Responsabilidad civil 96-44-101197311 de fecha 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	20 000 000,00	28-05-2025 AL 23-06-2026
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	5 000 000,00	28-05-2025 AL 23-12-2028
CALIDAD DE SERVICIO	20 000 000,00	28-05-2025 AL 23-06-2026
RESPONSABILIDAD CIVIL – EXTRA CONTRACTUAL	284.700 000.00	28-05-2025 AL 23-04-2026

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

Que el día 21 de noviembre de 2025, la **SMSM. MARIA DEL PILAR MURCIA FRANCO**, Supervisor contrato N. 337-DIGSA/DMBUG-2025, solicita por escrito al Ordenador del Gasto Mayor **DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA**, prorroga hasta el 23 de diciembre de 2025. En dicha solicitud manifiesta "Es pertinente señalar que la vigencia actual del contrato, con fecha de finalización al 30 de noviembre de 2025, no resulta suficiente para garantizar el consume total del presupuesto requerido para la prestación continua del servicio. Lo anterior debido a que, conforme a la planificación inicial y al comportamiento real de la demanda durante el periodo de ejecución, se ha evidenciado que el suministro debe extenderse de manera ininterrumpida hasta el mes de diciembre, mes en el cual persisten las obligaciones misionales relacionadas con la atención de los usuarios del SSFM".

DESARROLLO DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO**VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato

SERVICIO	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
NASOLARINGOSCOPIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
NASOSINUSCOPIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
ESTROBOSCOPIA LARINGEA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
CONTROL DE EPISTAXIS POR TAPONAMIENTO ANTERIOR VIA TRANSNASAL	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado

SERVICIO	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
EVALUACION FUNCIONAL FARINGOLARINGEA DE LA DEGLUCION VIA ENDOSCOPICA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACION VIA TRANSNASAL	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

- 1. VERIFICACION DE HABILITACION DE LOS SERVICIOS FACTURADOS VS. CONTRATADOS:** una vez verificada la factura se encuentra habilitada la entidad.
- 2. OPORTUNIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO:** SI
- 3. CALIDAD DEL SERVICIO:** no se presentó ninguna novedad en el servicio
- 4. PROCESO DE AUTORIZACION (referencia y contra referencia):** CUMPLIO
- 5. REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS, RIPS, ESTADISTICAS REQUERIDAS:** N/A

VERIFICACION OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

TIEMPO DE RESPUESTA: cumplió los requerimientos establecidos en el contrato

TIEMPO EN PROCESO DE RADICACION DE FACTURACION AUDITORIA Y OLIMPIA: CUMPLIO

SERVICIOS o BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le ha cancelado lo siguiente:

PAGO	LOTES N°	VALOR A PAGAR
<u>01</u>	• LOTE 22441-22454	\$ 12.039.000,00
<u>02</u>	• LOTE 28846 (33 FACTURAS \$ 5.424.000) • LOTE 29078 (43 FACTURAS \$ 7.697.000) • LOTE 29204 (1 FACTURA \$ 179.000)	\$ 13.300.000,00
<u>03</u>	• LOTE 29888 (31 FACTURAS \$ 365.000) • LOTE 31364 (2 FACTURAS \$ 200.000) • LOTE 36388 (41 FACTURAS \$ 9.483.000) • LOTE 36399 (16 FACTURAS \$ 2.864.000) • LOTE 36614 (22 FACTURAS \$ 3.938.000)	\$ 21.662.900,00

	<ul style="list-style-type: none"> • LOTE 36670 (21 FACTURAS \$ 3.753.900) • LOTE 37991 (9 FACTURAS \$ 1.059.000) 	
04	<ul style="list-style-type: none"> • LOTE 36668 (1 FACTURA \$ 179.000) • LOTE 38913 (4 FACTURAS \$ 852.000) • LOTE 40573 (2 FACTURAS \$ 358.000) • ACTA GLOSA AR001574 (\$ 5.217.500) • LOTE 42408 (36 FACTURAS 7.751.100) • LOTE 42535 (41 FACTURAS 7.743.000) • LOTE 44193 (1 FACTURA 264.000) 	\$ 22.364.600,00
05	<ul style="list-style-type: none"> • LOTE 52658 (48 FACTURAS \$ 10.160.000) • LOTE 52694 (11 FACTURAS \$ 2.580.000) 	\$ 12.740.000,00
	TOTAL	\$ 82.106.500,00

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago N°04 .

Se recibe LOTE 52658 (48 FACTURAS) valor \$ 10.160.000; LOTE 52694 (11FACTURAS) valor \$ 2.580.000; correspondiente a servicios mes de NOVIEMBRE.

LOTE 52658

Factura	Fecha	Monto
52658-01	2023-11-01	179.000,00
52658-02	2023-11-01	179.000,00
52658-03	2023-11-01	179.000,00
52658-04	2023-11-01	179.000,00
52658-05	2023-11-01	179.000,00
52658-06	2023-11-01	179.000,00
52658-07	2023-11-01	179.000,00
52658-08	2023-11-01	179.000,00
52658-09	2023-11-01	179.000,00
52658-10	2023-11-01	179.000,00
52658-11	2023-11-01	179.000,00
52658-12	2023-11-01	179.000,00
52658-13	2023-11-01	179.000,00
52658-14	2023-11-01	179.000,00
52658-15	2023-11-01	179.000,00
52658-16	2023-11-01	179.000,00
52658-17	2023-11-01	179.000,00
52658-18	2023-11-01	179.000,00
52658-19	2023-11-01	179.000,00
52658-20	2023-11-01	179.000,00
52658-21	2023-11-01	179.000,00
52658-22	2023-11-01	179.000,00
52658-23	2023-11-01	179.000,00
52658-24	2023-11-01	179.000,00
52658-25	2023-11-01	179.000,00
52658-26	2023-11-01	179.000,00
52658-27	2023-11-01	179.000,00
52658-28	2023-11-01	179.000,00
52658-29	2023-11-01	179.000,00
52658-30	2023-11-01	179.000,00
52658-31	2023-11-01	179.000,00
52658-32	2023-11-01	179.000,00
52658-33	2023-11-01	179.000,00
52658-34	2023-11-01	179.000,00
52658-35	2023-11-01	179.000,00
52658-36	2023-11-01	179.000,00
52658-37	2023-11-01	179.000,00
52658-38	2023-11-01	179.000,00
52658-39	2023-11-01	179.000,00
52658-40	2023-11-01	179.000,00
52658-41	2023-11-01	179.000,00
52658-42	2023-11-01	179.000,00
52658-43	2023-11-01	179.000,00
52658-44	2023-11-01	179.000,00
52658-45	2023-11-01	179.000,00
52658-46	2023-11-01	179.000,00
52658-47	2023-11-01	179.000,00
52658-48	2023-11-01	179.000,00

LOTE 52694

**BALANCE
DEL****CONTRATO**

VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 100.000.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2025	NA
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2025	NA
VALOR CANCELADO EN LA VIGENCIA 2025	\$ 69.366.500,00
VALOR A TRAMITAR	\$ 12.740.000,00
VALOR SALDO CONTRATO	\$ 17.893.500,00
TOTAL DEL CONTRATO	\$ 100.000.000,00

NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% EJECUCION FINANCIERA EN TRAMITE	% EJECUCIÓN FINANCIERA PAGADO	% EJECUCION PENDIENTE POR EJECUTAR
13%	67%	20%

CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

OTRAS ACTIVIDADES

Una vez revisada la facturación de la contratista radicada en el CONSORCIO AUDITOOL 2025 se pudo establecer que tarifas que cobraron están acorde a las estipuladas en el contrato 337/DIGSA-DMBUG-2025, se dejan como soporte en el trámite de pago.

CONCLUSION.

Por lo anterior, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato. Así mismo, confirmo cargue de los documentos en el SECOP II.

Atentamente,


SMSM, LAUDID LISBANA CAÑAVERA GOMEZ
Supervisora del Contrato N° 337/DIGSA-DMBUG-2025 (E)